

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **59**

Fecha: 24/JULIO/2024 A LAS 7:00 AM

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2011 40 03002 00736	Ejecutivo Mixto	CHEVYPLAN S.A. SOCEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL antes MEGAPLAN S.A.	RAFAEL ENRIQUE MORENO PINEDA Y OTRA	Auto ordena oficiar ORDENAR a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., para que en el término de cinco (05) días, contados a partir de la entrega de la respectiva comunicación, informe el nombre del empleador del	23/07/2024		
41001 2013 40 03002 00253	Ejecutivo Singular	FERNANDO VALENCIA GALLEGO	NORMA CONSTANZA SANCHEZ Y OTRA	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024		
41001 2017 40 03002 00324	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO PUENTES AVILA	ELCY YUBELY ROJAS DIAZ	Auto decreta levantar medida cautelar PRIMERO: LEVANTAR la medida cautelar decretada en auto calendarado del once (11) de agosto de dos mil diecisiete (2017), consistente en el embargo preventivo y posterior secuestro del bien	23/07/2024		
41001 2018 40 03002 00456	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBER POLANIA VANEGAS	Auto resuelve renuncia poder PRIMERO. ACEPTAR la renuncia al poder allegada por la Doctora MIREYA SANCHEZ TOSCANO, quien actúa en calidad de apoderado judicial de la demandante BANCO AGRARIO DE	23/07/2024		
41001 2018 40 03002 00456	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBER POLANIA VANEGAS	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024		
41001 2018 40 03002 00702	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO PEREZ CULMA	Auto resuelve renuncia poder PRIMERO. ACEPTAR la renuncia al poder allegada por la Doctora MIREYA SANCHEZ TOSCANO, quien actúa en calidad de apoderado judicial de la demandante BANCO AGRARIO DE	23/07/2024		
41001 2018 40 03002 00702	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO PEREZ CULMA	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024		
41001 2018 40 03002 00991	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	EFRAIN SANCHEZ VARGAS	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024		
41001 2019 40 03002 00076	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHAN CARLOS SANCHEZ HUEJE	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2021	40 03002 00294	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA. DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. - CADEFUHUILA	ANGEL MARIA POLANIA	Auto Designa Curador Ad Litem PRIMERO. RELEVAR al abogado JUAN DAVIC PEÑA RAMIREZ, del cargo de curador Ad-Litem del demandado ÁNGEL MARÍA POLANÍA, conforme lo antes anotado.	23/07/2024	
41001 2022	40 03002 00626	Verbal	DEFENSORIAS DEL USUARIO EN SERVICIOS PUBLICOS LTDA	CLINICA MEDILASER S. A.	Auto resuelve pruebas pedidas PRUEBAS DOCUMENTALES	23/07/2024	3
41001 2022	40 03002 00666	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA ROJAS CLAVIJO	RAMON EDUARDO HURTADO GAITAN	Auto resuelve concesión recurso apelación RIMERO: CONCEDER el recurso de apelación propuesto por la Apoderada del demandado RAMÓN EDUARDO HURTADO GAITÁN contra el auto de fecha dos (2) de mayo del año en curso, mediante el cual se	23/07/2024	
41001 2023	40 03002 00053	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA	MERLYN EDILSA ROMAÑA VALENCIA	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, propuesto por la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA, contra	23/07/2024	1
41001 2023	40 03002 00057	Sucesion	NORMA PIEDAD PERDOMO MENDEZ	ROBERTO PERDOMO QUINTERO	Auto resuelve solicitud PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA CONSISTENTE EN TENER NOTIFICADO A ROGER MARCEL PERDOMO SILVA EN RAZÓN A LO EXPLICADO EN ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: ORDENAR QUE POR SECRETARÍA	23/07/2024	
41001 2023	40 03002 00225	Verbal	CARLOS ALBERTO DELGADO HERNANDEZ	NELSON TRUJILLO ZULETA	Auto resuelve prorrogga PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO PARA RESOLVER LA INSTANCIA POR 6 MESES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, TENIENDO EN CUENTA LA AGENDA	23/07/2024	1
41001 2023	40 03002 00505	Ejecutivo Singular	YESSICA ANDREA AVILA CEBALLOS	MARIA NUBIA CEBALLOS ORTIZ	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión PRIMERO: DENEGAR la solicitud de tener por notificada por conducta concluyente a la demanda, así como la de suspender el proceso de la referencia por las razones ya expuesta.	23/07/2024	
41001 2023	40 03002 00591	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ARMANDO BORRERO MARQUEZ	Auto requiere REQUERIR al pagador y/o tesorero del EJERCITCO NACIONAL DE COLOMBIA,	23/07/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00264	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	DIEGO GONZALEZ RAMIREZ	Auto resuelve aclaración o corrección demanda CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTC QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGC CALENDADO EL 2 DE MAYO DE 2024 EL CUAL QUEDARÁ ASÍ, PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00316	Ejecutivo Con Garantia Real	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE JARAMILLO MALAVER	Auto 468 CGP PRIMERO. ORDENAR seguir adelante la ejecuciór a favor de BANCO BBVA COLOMBIA S.A., y en contra de JORGE ENRIQUE JARAMILLO MALAVER, conforme a lo dispuesto en el mandamiento de	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00324	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN PABLO ALDANA	Auto 440 CGP PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN A FAVOR DEL BANCO EL BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Y A CARGO DE JUAN PABLC ALDANA TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL AUTO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00329	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS EDUARDO CHAVARRO CASTRO	Auto 440 CGP PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN A FAVOR DEL BANCO EL BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Y A CARGO DE LUIS EDUARDC CHÁVARRO CASTRO TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00336	Ejecutivo Singular	LIDIA GOMEZ MACETO	ISABELL TIERRADENTRO CARDENAS	Auto requiere PRIMERO. REQUERIR a la parte actora para que en el término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue las evidencias	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00344	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JHON WILMAR ALARCON AUDOR	Auto 440 CGP PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN A FAVOR DEL BANCO EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Y A CARGO DE JHON WILMAR ALARCÓN AUDOR TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL AUTC DE MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO DENTRO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00377	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FERNANDO TORRES IMBACHI	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00377	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FERNANDO TORRES IMBACHI	Auto requiere REQUERIR a la parte actora para que, realice la NOTIFICACIÓN EFECTIVA del auto que libró mandamiento de pagc a la parte demandada, FERNANDO TORRES IMBACHI, de conformidad	23/07/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00378	Verbal	MARIA CRISTINA GARCIA CASTRO	NORBAY PERDOMO URREA	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda de VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, propuesta por MARIA CRISTINA GARCIA CASTRO, quien actúa a través de Apoderado judicial, en	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00388	Ejecutivo Con Garantia Real	BBVA COLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO GARZON CASTAÑEDA	Auto resuelve retiro demanda PRIMERO. AUTORIZAR el RETIRO DE LA DEMANDA deprecado por el apoderado judicial de la parte actora, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso.	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00412	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	MARIA GABRIELA GARCIA GARCIA	Auto requiere PRIMERO. REQUERIR a la parte actora para que en el término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, surta nuevamente los	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00454	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	CONSORCIO CIRCUITO TURISTICO DEL SUR	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00454	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	CONSORCIO CIRCUITO TURISTICO DEL SUR	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de RAM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S., CONTRATAMOS AGL S.A.S., y OSCAR HERNANDO ANDRADE	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00508	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	RUBEN DARIO VIDALES RABELO	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00508	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	RUBEN DARIO VIDALES RABELO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de RUBEN DARIO VIDALES RABELO, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00517	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S - IPS SIGO S.A.S	CENTRO MEDICO BIOANALITICO SURCOLOMBIANO S.A.S. - CEMEBISUR IPS	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA, propuesta por SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S - IPS SIGO S.A.S, a través de apoderado judicial, en	23/07/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00521	Insolvencia De Persona Natural No Comerciante	FRANKLIN FERNANDO RINCON RODRIGUEZ	ACREEDORES VARIOS	Auto admite demanda PRIMERO. ADMITIR la apertura del procedimiento de liquidación patrimonial dentro del proceso de liquidación insolvencia de la persona natural no comerciante, promovido por FRANKLIN	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00525	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VISOGROUP SAS	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00525	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VISOGROUP SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de VISOGROUP SAS, ANA MARIA SOTO ANDRADE Y MIGUEL VITOVIZ OSSA, para que dentro del término de	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00529	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HEINER USMA AREVALO	Auto Rechaza Demanda por Competencia PRIMERO. RECHAZAR de plano la presente demanda Ejecutiva de Menor Cuantía, propuesta mediante apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra HEINER	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00534	Solicitud de Aprehension	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	SULLY JOHANNA RAMIREZ CUELLAR	Auto inadmite demanda PRIMERO. INADMITIR la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien en garantía propuesta por BANCC SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA, contra SULLY JOHANNA	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00537	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARLHON STEVE VARGAS ISAIRIAS	Auto Rechaza Demanda por Competencia PRIMERO. RECHAZAR de plano la presente demanda Ejecutiva de Menor Cuantía, propuesta mediante apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra MARLHON	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00540	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA ISABEL ROJAS DE ROBLES	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00540	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA ISABEL ROJAS DE ROBLES	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de MARIA ISABEL ROJAS DE ROBLES, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación	23/07/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00544	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOSE ANTONIO VALENCIA	Auto Rechaza Demanda por Competencia PRIMERO. RECHAZAR de plano la presente demanda EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA, propuesta por COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A., contra JOSE ANTONIO VALENCIA, por carecer	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00547	Verbal	MARIA ALEJANDRA MOSQUERA PERDOMO	JULIETH XIMENA CASTRO VALENCIA	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la presente demanda y conceder a la parte actora el término de cinco (05) días para que subsane las irregularidades señaladas, de conformidad con el Artículo 90 del Código	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00548	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ERICK FABIAN CARDENAS PERDOMO	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00548	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ERICK FABIAN CARDENAS PERDOMO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de ERICK FABIAN CARDENAS PERDOMO, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00552	Otros	ALBERTO CAYETANO RUBIO CORDOBA	-----	Auto concede amparo de pobreza PRIMERO. CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA solicitado por el señor ALBERTO CAYETANO RUBIO CORDOBA, por reunir los requisitos de ley. SEGUNDO. ORDENAR a la DEFENSORÍA DEL	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00553	Verbal	MARTHA RODRIGUEZ PERDOMO	JAIRO AVILA MARTINEZ	Auto Rechaza Demanda por Competencia PRIMERO. RECHAZAR de plano la presente demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DE INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE MINIMA	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00557	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO ALEJANDRO RINCON RAMOS	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00557	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO ALEJANDRO RINCON RAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de DIEGO ALEJANDRO RINCON RAMOS, para que dentro del término de Cinco (5) días siguientes a la	23/07/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00561	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	MARCO TULIO SERRATO BASTIDAS	Auto inadmite demanda PRIMERO. INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA, propuesta por BANCO BILBAC VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA, a través de apoderado	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00564	Solicitud de Aprehension	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROBERTO CARLOS BARROS ARGOTE	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la presente solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN EN GARANTÍA propuesta por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, contra ROBERTO CARLOS	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00566	Ejecutivo Con Garantia Real	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO FERNANDO QUINTERO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGC POR LA VÍA EJECUTIVA CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, EN CONTRA DE DIEGC FERNANDO QUINTERO GARCÍA, PARA QUE	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00569	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RICARDO CABRERA TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGC POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA. EN CONTRA DE RICARDO CABRERA TRUJILLO. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00569	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RICARDO CABRERA TRUJILLO	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00571	Ejecutivo Singular	TEAMS PRO SAS	TECMOVIL GROUP SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGC dentro de la presente demanda Ejecutiva de Menor Cuantía instaurada por TEAMS PRO S.A.S, a través de apoderado judicial, contra TECMOVIL	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00572	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO ALMECIGA ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGC POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA. EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO ALMECIGA ORTEGA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00572	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO ALMECIGA ORTEGA	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00576	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ANDRES PEDREROS	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGC POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA. EN CONTRA DE CARLOS ANDRÉS PEDREROS. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00576	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ANDRES PEDREROS	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00580	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGC POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA. EN CONTRA DE CARLOS AUGUSTO TRUJILLC PERDOMO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00580	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00585	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A.	GUSTAVO ADOLFO MILLAN ASTAIZA	Auto Rechaza Demanda por Competencia RECHAZAR de plano la presente demanda Ejecutiva propuesta por BANCIENT S.A ANTES BANCO CREDIFINANCIERA S.A contra GUSTAVO ADOLFO MILLAN ASTAIZA por carecer este despacho de	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00586	Solicitud de Aprehension	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARTHA NADIEZHDA CUELLAR CUENCA	Auto inadmite demanda PRIMERO. INADMITIR la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien en garantía propuesta por BANCO DE OCCIDENTE S.A, contra MARHA NADIEZHDA CUELLAR CUENCA, y conceder a la	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00588	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	HENRY TRUJILLO LOSADA	Auto Rechaza Demanda por Competencia PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA. PROPUESTA POR LA COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC, CONTRA HENRY	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00589	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A.	VERONICA CAMPO RIVERA	Auto Rechaza Demanda por Competencia RECHAZAR de plano la presente demanda Ejecutiva propuesta por BANCIENT S.A ANTES BANCO CREDIFINANCIERA S.A contra VERÓNICA CAMPO RIVERA por carecer este despacho de	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00591	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	EDINSON GOMEZ LOZANO	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00591	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	EDINSON GOMEZ LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de EDINSON GOMEZ LOZANO para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00592	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO CERQUERA LONDOÑO	EDWAR FORERO LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGC POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA. EN CONTRA DE EDWARD FORERO LÓPEZ. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00592	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO CERQUERA LONDOÑO	EDWAR FORERO LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00594	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A. BIC	LUISA FERNANDA ISAB PEÑARANDA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00594	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A. BIC	LUISA FERNANDA ISAB PEÑARANDA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de LUISA FERNANDA ISAE PENARANDA SANCHEZ para que dentro del término de Cinco (5) días siguientes a la	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00596	Verbal	KELLY TATIANA HERNANDEZ MARROQUIN	LUIS ALFONSO TORO BASTIDAS	Auto Rechaza Demanda por Competencia PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA DE KELLY TATIANA HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LUZ ELENA MARROQUÍN CUÉLLAR, CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LAURA CAMILA HERNÁNDEZ	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00598	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YEFERSON MOSQUERA PEREZ	Auto inadmite demanda PRIMERO. INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA, propuesta por BANCO DAVIVIENDA S.A., a través de apoderado judicial, en contra de YEFERSON MOSQUERA PEREZ y CONCEDER	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00604	Verbal	LUZ MARY POLANIA SANCHEZ	DIEGO EDINSON CARDENAS GONZALEZ	Auto Rechaza Demanda por Competencia	23/07/2024	
41001 2024	40 03002 00605	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MANUEL RODRIGO ESPINOSA LADINO	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00605	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MANUEL RODRIGO ESPINOSA LADINO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de MANUEL RODRIGC ESPINOSA LADINO, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la	23/07/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2024	40 03002 00609	Verbal	KAROL VALENTINA JIMENEZ VELASQUEZ	RODRIGO ANDRES DIAZ RIOS	Auto admite demanda PRIMERO. ADMITIR la presente demanda VERBAL – CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, propuesta por KAROL VALENTINA JIMENEZ VELASQUEZ Y SERGIO DUVAN MUÑOZ MORALES, mediante apoderado	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00613	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HUMBERTO ARIZA ORDOÑEZ	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024	2
41001 2024	40 03002 00613	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HUMBERTO ARIZA ORDOÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Menor Cuantía, en contra de HUMBERTO ARIZA ORDOÑEZ, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación	23/07/2024	1
41001 2024	40 03002 00617	Ejecutivo Singular	FABIOLA VARGAS CARMONA	FRANCISCO JAVIER MARMOLEJO ACEVEDO	Auto Rechaza Demanda por Competencia PRIMERO. RECHAZAR de plano la presente demanda EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA, propuesta por FABIOLA VARGAS CARMONA, contra FRANCISCO JAVIER MARMOLEJO ACEVEDO,	23/07/2024	1
41001 2021	40 03005 00221	Ejecutivo Con Garantía Real	BANCOLOMBIA S.A.	EISENHAWER LOPEZ VARGAS	Auto obedécese y cúmplase PRIMERO: ESTARSE A LO DISPUESTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN SU SALA DE CASACIÓN CIVIL EN PROVIDENCIA DEL 7 DE MAYO DE 2024. SEGUNDO: ORDENAR QUE, POR LA	23/07/2024	
41001 2017	40 03008 00123	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RODRIGO RAMIREZ SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud MEDIANTE ESCRITO QUE ANTECEDE, LA PARTE ACTORA SOLICITA SE LIQUIDEN LAS COSTAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 466 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SIN EMBARGO, REVISADO EL	23/07/2024	1
41001 2014	40 22002 00268	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	LUIS EDGAR PEREZ	Auto decreta medida cautelar SEGUNDO: ABSTENERSE de decretar la medida cautelar respecto de la entidad BANCOLOMBIA conforme lo expuesto en la parte motiva.	23/07/2024	
41001 2015	40 22002 00288	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FREDY MEDINA	Auto Resuelve Cesión del Crédito PRIMERO: ACEPTAR LA CESIÓN DE CRÉDITO QUE HACE BANCO DE BOGOTÁ S.A EN FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC- CARTERA BANCO DE BOGOTÁ V-QNT DEL CRÉDITO QUE	23/07/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2015 40 22002 00366	Ejecutivo Singular	ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA EN C	MARIA ESPERANZA SALAZAR	Auto niega medidas cautelares	23/07/2024		
41001 2015 40 22002 00559	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GLOBAL ENGINEERING OIL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	23/07/2024		
41298 2013 40 03002 00594	Despachos Comisorios	INVERSIONES DEL FOMENTO COMERCIAL INCOMERCIO S.A.S.	JAIRO POLO CORREA	Auto requiere PREVIO a cumplir con la comisión, REQUERIR a JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN - HUILA, para para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de	23/07/2024		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/JULIO/2024 A LAS 7:00 AM**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA POLANCO CORREA
SECRETARIO